

Quito, 6 de noviembre de 2018

Resolución REMSAA XXXVII/533

## SEDE Y FECHA DE LA XXXVIII REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA

Las Ministra y Ministros de Salud de los países miembros;

## Considerando:

- Que, el Ministerio de Salud de la República de Chile ha propuesto su país como sede para la realización de la XXXVIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.
- Que, las Ministras y los Ministros de Salud del Área Andina acogen dicha propuesta.

## Resuelven:

- 1. Aceptar y agradecer al Gobierno de la República de Chile su disposición para celebrar en su país la XXXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2019.
- La fecha de la XXXVIII REMSAA será fijada de común acuerdo entre la Ministro Presidente de la XXXVII REMSAA, el Ministro de Salud de Chile y la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU.

**CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, el 6 de noviembre de 2018.

DRA SILVIA PES\$AH ELJAY MINISTRA DE SALUD DE PERÚ PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA DRÁ. NILA HEREDIA MIRANDA-SECRETARIA EJECUTIVA ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPÓLITO UNANUE